GlobalBild

Laboratorio Ambiental, Gestión de Residuos y Consultoría

Informe No. 1-743 V0

INFORME DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS EN EL SENA COLOMBO ALEMÁN EN JUNIO 2026.

SENA COLOMBO ALEMÁN
JUNIO 2026

Versión	Descripción del Cambio	Cargo que solicita el cambio	Fecha Aprobación
00	Documento Inicial		01/07/2026

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón social	SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN
Nit	899.999.034-1
Contacto	Eduardo Gómez
Dirección	Calle 30 No. 3E - 164, Barranquilla (Atlántico)
Teléfonos	3135242595
Correos electrónicos	edgomezp@sena.edu.co

Queda prohibida la reproducción parcial o total del presente informe sin la aprobación escrita del representante legal de Global Bild S.A.S., para usos externos a la empresa contratante.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Juan Macareno Asesor Técnico	Joe Otero Sánchez Gerente general	Joe Otero Sánchez Gerente general

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA 7
4. MARCO CONCEPTUAL 8
4.1 AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS 8
4.2 TRAMPA DE GRASAS 8
5. MARCO LEGAL VIGENTE 10
6. METODOLOGÍA 11
6.1 SUCCIÓN DE GRASAS 12
6.2 LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS 12
6.3 IMPERBEALIZACIÓN DE TRAMPAS DE GRASAS 12
6.4 MANTENIMIENTO DE TAPAS 12
6.5 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS 12
7. RESULTADOS 13
7.1 SUCCIÓN DE GRASAS 13
7.2 IMPERMEABILIZACIÓN DE PAREDES Y PINTURA DE TAPAS 13
7.3 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS 13
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16
BIBLIOGRAFÍA 17
ANEXOS 18
-FIN DEL DOCUMENTO- 24

IMAGENES

Imagen 1. Localización de las trampas de grasas. 7
Imagen 2. Esquema de trampa de grasas. 8

INFORME DE LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS DEL SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.

1. INTRODUCCIÓN

El incremento en la demanda del recurso hídrico para el desarrollo de las actividades humanas y el consecuente incremento de las concentraciones de contaminantes en el agua ha ocasionado la formulación de medidas de control tendientes a la reducción de los parámetros fisicoquímicos que pueden alterar las condiciones naturales de los ecosistemas receptores de los vertimientos y provocar la pérdida de especies forestales o de fauna de alta importancia ecológica o cultural. En este sentido, la implementación de sistemas de tratamiento se ha concebido como un método de reducción de la carga contaminante de las aguas residuales procedentes de las actividades humanas, las cuales pueden ser de tipo industrial, hospitalaria o doméstica, con características específicas que demandan un tratamiento diferenciado.

Para el caso de las aguas residuales derivadas de las actividades de cocina, con una alta concentración de grasas y aceites, se requiere la implementación de trampas de grasas que logren retener los sólidos y permitir el paso del líquido resultante por rebose hacia las siguientes líneas de tratamiento que vierten el agua en el alcantarillado público, en el suelo o en cuerpos de agua, según corresponda y conforme a los límites máximos permisibles establecidos mediante la Resolución No. 631 de 2015. Lo anterior se enmarca en las obligaciones que adquieren las entidades para la protección del medio ambiente y en cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales encargadas de hacer seguimiento.

Para el caso del SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN., las actividades realizadas en el área de cocina y en laboratorios generan vertimientos de tipo domésticos que requieren la remoción de las grasas generadas, por lo que actualmente se cuenta con dos trampas de grasas que recibe el agua residual de tipo doméstica y permite, mediante un tiempo de retención, la solidificación de los sólidos y el paso del agua por rebose mediante una tubería de PVC hacia el alcantarillado público. Para el cumplimiento de las medidas de mantenimiento y limpieza que permiten evitar la colmatación de las grasas en el sistema indicado, la entidad SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN llevó a cabo la limpieza de la trampa en el marco del cumplimiento de sus responsabilidades, a través de la contratación de una entidad especializada para la recolección, transporte y disposición final de los residuos procedentes de los sistemas de tratamiento.

En el presente documento se relaciona la descripción de la limpieza de trampa de grasas realizada en las instalaciones de la SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, de conformidad con las disposiciones legales y de seguridad establecidas a nivel nacional.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar la limpieza de las trampas de grasas del Servicio Nacional de Aprendizaje, garantizando su adecuado funcionamiento y contribuyendo al correcto manejo de las aguas residuales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar la succión y extracción de los residuos sólidos, grasas y lodos acumulados en las trampas de grasas.
- Ejecutar la limpieza de las trampas de grasas mediante la remoción de los residuos y el lavado de sus superficies internas.
- Realizar la impermeabilización de las trampas de grasas para garantizar su estanqueidad, prevenir filtraciones y prolongar su vida útil.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

El proyecto se desarrollará en las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje, ubicado en la calle 30 No. 3E-164, en la ciudad de Barranquilla. El centro cuenta con edificaciones destinadas a la formación académica, talleres especializados, laboratorios, áreas administrativas, zonas verdes, parqueaderos y espacios de bienestar para aprendices y funcionarios.

La institución tiene como actividad principal la formación profesional integral mediante programas técnicos, tecnológicos y de formación complementaria en áreas industriales, aeronáuticas y tecnológicas, atendiendo a una amplia población de aprendices y personal administrativo. Como parte de su infraestructura, dispone de cafeterías y zonas de preparación de alimentos que generan aguas residuales con presencia de grasas y aceites, las cuales son conducidas hacia trampas de grasas antes de su descarga al sistema de alcantarillado.

En la imagen 1, se muestra la localización de las trampas de grasas según la localización geografica.

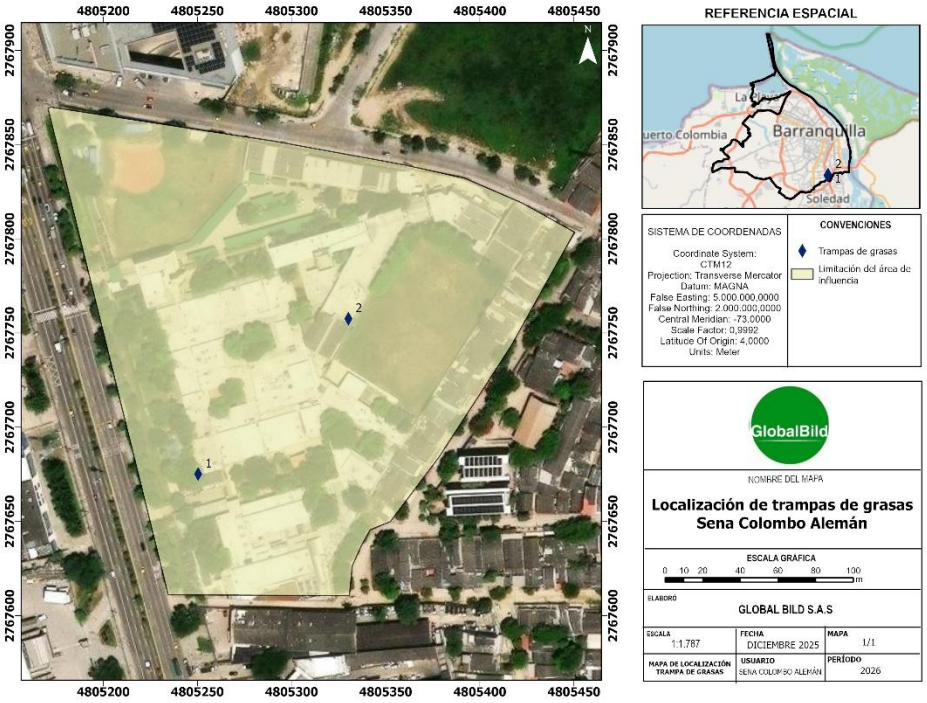


Imagen 1. Localización de las trampas de grasas.

Fuente: *Equipo consultor*

4. MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo del presente documento se implementan los términos indicados en los siguientes apartados.

4.1 AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS

Las aguas residuales domésticas son aquellas que se generan durante las actividades humanas de cocina, lavado de superficies, lavado de ropa y uso de baños, con una alta carga contaminante que requiere de un tratamiento para ser dispuesta en el sistema de alcantarillado público que desemboca en los cuerpos de agua superficiales. Este tipo de vertimiento contiene altas concentraciones de sólidos suspendidos, sólidos sedimentables, aceites, grasas, coliformes, tensoactivos, nitratos, nitritos, entre otros, que pueden ocasionar la contaminación de las aguas receptoras y provocar daños ambientales en los ecosistemas acuáticos.

Para el caso especifico de los aceites y grasas, se definen como un compuesto orgánico de origen vegetal o animal, correspondientes a triglicéridos que, en estado sólido son conocidos como grasas y en estado líquido son aceites, con una densidad inferior a la del agua que provoca su flotación sobre esta y puede ocasionar la desoxigenación del agua, generando malos olores.

4.2 TRAMPA DE GRASAS

Las trampas de grasas comprenden un diseño que permite realizar la separación física de las grasas, los sólidos suspendidos y el agua que se genera en las actividades humanas, el principio de funcionamiento comprende el ingreso del agua a una velocidad mínima necesaria para que las partículas de grasa se enfríen y se solidifiquen, formando una capa sobre el líquido, mientras que los sólidos de mayor peso se depositan en el fondo de la trampa. Lo anterior permite que el agua depurada se transporte a la siguiente cámara de la trampa y finalmente hacia el sistema de tratamiento de aguas residuales, con un tiempo de retención suficiente para remover la mayor cantidad de sólidos.

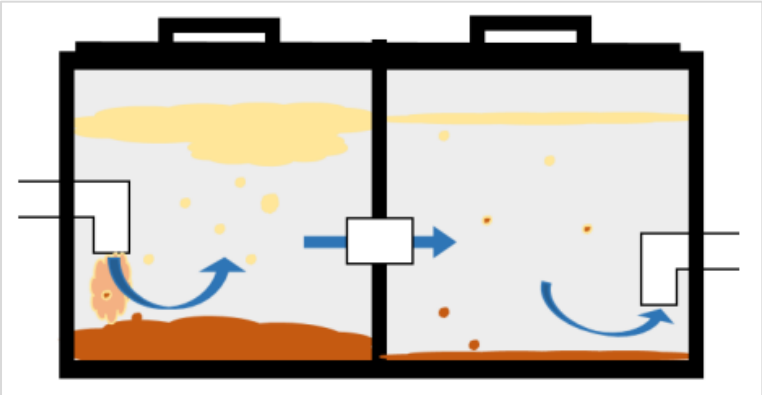


Imagen 2. Esquema de trampa de grasas.

Para evitar la colmatación de la trampa de grasas, el taponamiento de la salida y el posible desbordamiento del líquido se hace necesario realizar la succión de las grasas y sólidos para garantizar la separación y la depuración de las aguas residuales. La limpieza y el mantenimiento garantiza la eliminación de olores, el incremento de la vida

útil de la trampa y reduce la posibilidad de atascamientos de las tuberías por el paso de sólidos que pueden afectar el adecuado funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales.

5. MARCO LEGAL VIGENTE

Las actividades relacionadas con la implementación, mantenimiento y limpieza de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, se encuentran actualmente regulados bajo la siguiente normativa.

- **Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS - 2000:** Tratamiento de aguas residuales.
- **Decreto No. 3930 de 2010:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- **Resolución No. 0631 de 2015:** Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- **Decreto No. 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.

6. METODOLOGÍA

Como parte de la etapa de diagnóstico y planificación de las actividades de mantenimiento, el día 17 de junio de 2025 se realizó una visita técnica a las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Centro Nacional Colombo Alemán. Durante la inspección se efectuó un reconocimiento de las trampas de grasas, registrando su ubicación, características constructivas, dimensiones, estado de conservación y condiciones operativas. Asimismo, se tomó registro fotográfico como evidencia del estado inicial de las estructuras y se identificó el origen de las aguas residuales que ingresan a cada una de ellas.

La primera trampa de grasas se encuentra ubicada en el parqueadero del Centro Colombo Alemán. Durante la inspección se determinó que presenta dimensiones aproximadas de 1,20 m de largo, 0,60 m de ancho y 0,50 m de profundidad. La estructura está conformada por dos compartimientos: el primero recibe las aguas residuales, donde ocurre la retención de grasas y la sedimentación de sólidos; posteriormente, el agua pasa al segundo compartimiento, desde donde es impulsada mediante una bomba sumergible hacia el sistema de alcantarillado. Se identificó que las aguas que ingresan a esta trampa provienen principalmente de los laboratorios del centro.

La segunda trampa de grasas está ubicada en la parte posterior de la cafetería institucional. Durante la inspección se evidenció una mayor acumulación de grasas y residuos en comparación con la primera estructura. Esta trampa también se encuentra dividida en dos compartimientos: el primero recibe las aguas residuales con contenido de grasas y sólidos, mientras que el segundo recibe el agua a través de un paso interno, desde donde es evacuada mediante el tubo de descole hacia el sistema de alcantarillado.

6.1 SUCCIÓN DE GRASAS

Una vez realizada la inspección inicial de las trampas de grasas, se procedió con la extracción de los residuos acumulados. Para la primera trampa de grasas, la remoción de grasas, lodos y sólidos sedimentados se efectuó mediante un vehículo tipo Vactor, el cual realizó la succión directa del material contenido en la estructura.

En la segunda trampa de grasas, debido a las condiciones de acceso y operación, la extracción se realizó de forma manual utilizando baldes. Los residuos sólidos y las grasas acumuladas fueron retirados y trasladados hasta el punto donde el equipo Vactor efectuó su disposición, permitiendo el vaciado completo de la estructura.

6.2 LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS

Finalizada la extracción de los residuos, se realizó la limpieza interna de ambas trampas de grasas. Esta actividad consistió en el lavado de las paredes, el fondo y los compartimientos utilizando agua, con el fin de remover los residuos de grasa y sedimentos adheridos a las superficies. Posteriormente, se efectuó la limpieza de las tuberías de entrada y salida, así como del tubo de descole, eliminando obstrucciones y verificando el libre paso del agua para restablecer el adecuado funcionamiento del sistema.

6.3 IMPERBEALIZACIÓN DE TRAMPAS DE GRASAS

Una vez las estructuras se encontraron completamente limpias y secas, se procedió con la impermeabilización de las superficies internas. Para esta actividad se emplearon dos galones de impermeabilizante asfáltico color negro marca Topex, aplicado de manera uniforme mediante brocha sobre las paredes y el fondo de las trampas de grasas.

6.4 MANTENIMIENTO DE TAPAS

Como actividad final, se realizó el raspado de las tapas de las dos trampas de grasas para retirar la pintura deteriorada y mejorar la adherencia del recubrimiento. Posteriormente, se aplicó con brocha pintura amarilla para carreteras marca Pintuco, previamente diluida con thinner, obteniendo un acabado uniforme que mejora la protección y la visibilidad de las tapas.

6.5 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Los residuos obtenidos durante la actividad de succión fueron dispuestos por un gestor externo autorizado para el tratamiento de los residuos procedentes de sistemas de tratamiento.

7. RESULTADOS

Durante la ejecución de las actividades se obtuvieron los siguientes resultados:

7.1 SUCCIÓN DE GRASAS

Se realizó la extracción de grasas, lodos y aguas residuales domésticas mediante un vehículo tipo Vactor, logrando retirar aproximadamente 1 m³ de residuos acumulados en las trampas de grasas.

7.2 IMPERMEABILIZACIÓN DE PAREDES Y PINTURA DE TAPAS

Se ejecutó satisfactoriamente la impermeabilización de las paredes internas de las trampas de grasas, mejorando la protección de las estructuras frente a filtraciones y humedad. De igual manera, se realizó la pintura de las tapas con el fin de mejorar su visibilidad e identificación para futuras labores de operación y mantenimiento. Los resultados de estas actividades se presentan en los anexos fotográficos.

7.3 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Los residuos sólidos, grasas y lodos extraídos durante las actividades de limpieza fueron transportados para su disposición y tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la empresa Biotec Caribe S.A.S. (NIT 900.567.508). Esta empresa se especializa en el tratamiento de aguas residuales y realiza la gestión de estos residuos de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 631 de 2015, garantizando su adecuado manejo y disposición final.

Resultado de las actividades ejecutadas en las trampas de grasas, el antes y después del mantenimiento y limpieza.

ANTES	**DESPUES**
	
	









8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento de las dos trampas de grasas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Centro Nacional Colombo Alemán, cumpliendo con las actividades programadas de succión, limpieza, impermeabilización y adecuación de las tapas.

- Durante la intervención se extrajo aproximadamente 1 m³ de grasas, lodos y residuos acumulados, lo que permitió recuperar la capacidad de almacenamiento y el adecuado funcionamiento de las trampas de grasas.
- Los residuos extraídos fueron transportados y entregados a un gestor autorizado para su tratamiento, garantizando una disposición adecuada y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

- Las actividades ejecutadas contribuyen al correcto funcionamiento del sistema de pretratamiento de aguas residuales, reduciendo el riesgo de obstrucciones en la red de alcantarillado y favoreciendo una adecuada gestión ambiental de las instalaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Luhrs, M. (2018, abril 10). *Trampas de Grasa ¿Qué son y cómo funcionan?* QUIMA. https://quima.com/blogs/blog/trampas-de-grasa
- Rivera, M. A. O., Barahona, W. E. C., Costales, J. H. N., Lalvay, X. A. L., & Guachichullca, E. J. R. (2021). La calidad de las aguas residuales domésticas. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, *6*(3), 228-245.
- Salazar Delgado, A. J. (2018). Fortalecimiento de la transversalidad curricular a partir de alternativas ambientales en la Institución Educativa Chachagüí.

ANEXOS

El presente documento contempla los siguientes anexos:

Anexo 1. Registro fotográfico































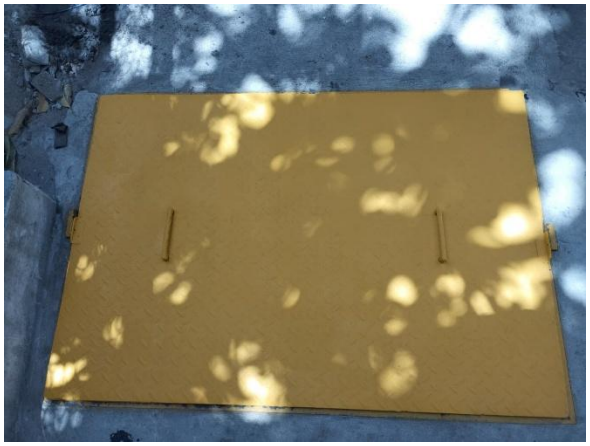




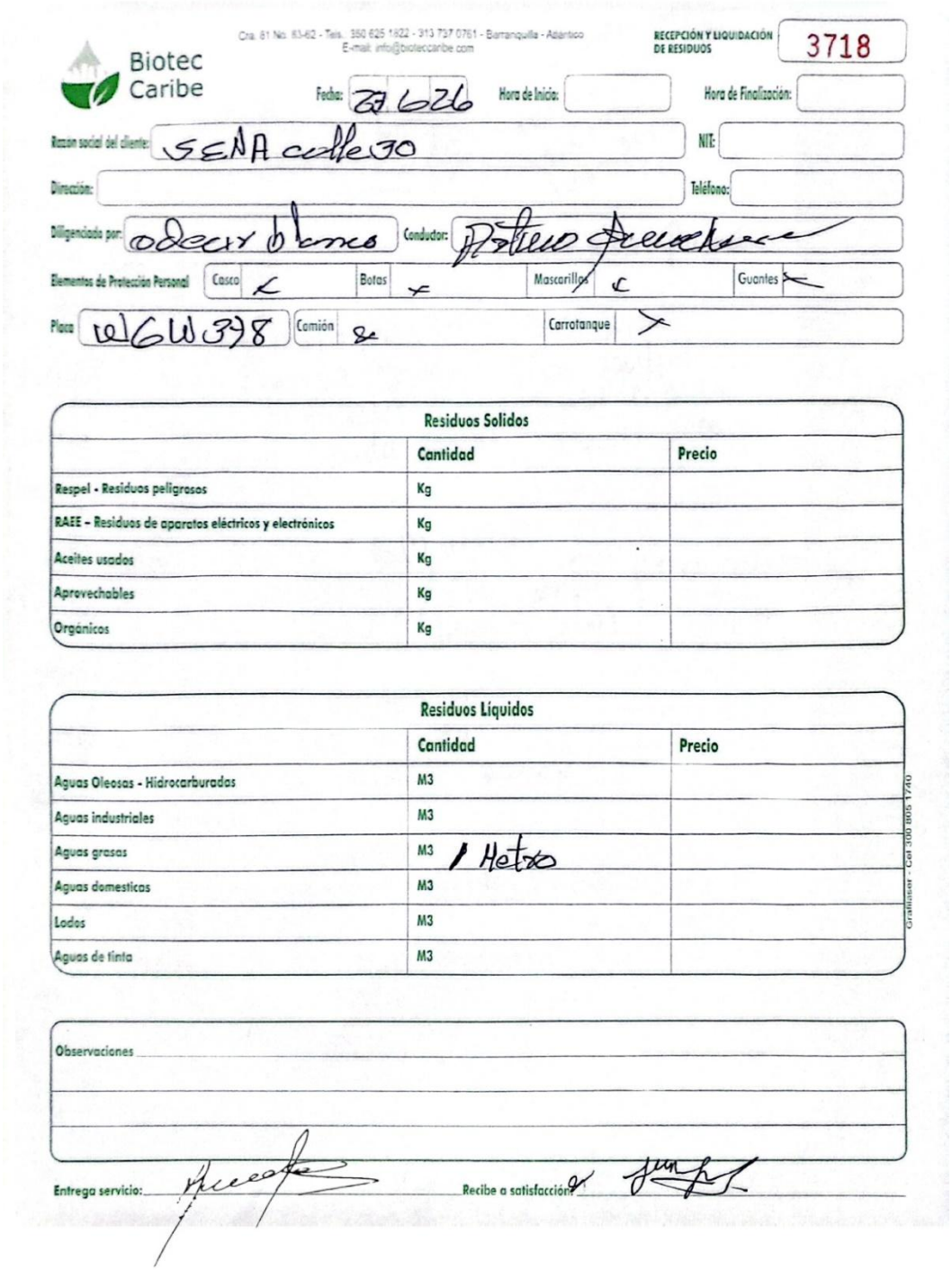








Anexo 2. Certificado Recibido



Biotec Caribe

Cra. 81 No. 63-62 - Tels. 350 625 1622 - 313 737 0761 - Barranquilla - Atlántico
E-mail: info@biotecaribe.com

RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RESIDUOS: 3718

Fecha: 29.6.26 Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Razon social del cliente: SENA calle 30 NIT:

Dirección: Teléfono:

Diligenciado por: oscar blanco Conductor:

Elementos de Protección Personal: Casco ✓ Botas ✓ Mascarillas ✓ Guantes ✓

Placa: WGW398 Camión ✓ Carrotanque ✓

Residuos Solidos		
	Cantidad	**Precio**
Respel - Residuos peligrosos	Kg	
RAEE – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Kg	
Aceites usados	Kg	
Aprovechables	Kg	
Orgánicos	Kg	

Residuos Líquidos		
	Cantidad	**Precio**
Aguas Oleosas - Hidrocarburadas	M3	
Aguas industriales	M3	
Aguas grasas	M3 1 Hotxo	
Aguas domesticas	M3	
Lodos	M3	
Aguas de tinta	M3	

Gratuitos - Cel 300 805 1740

Observaciones

Entrega servicio: Recibe a satisfacción

Anexo 3. Certificado de disposición final

ECOGREEN RECYCLING S.A.S. | SERVICES S.A.S. - ESP

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL

ECOGREEN RECYCLING S.A.S. E.S.P., NIT. 900226891-1 Empresa legalmente autorizada como gestor de residuos peligrosos por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMAB-BARRANQUILLA, actualmente Establecimiento Público Ambiental- BARRANQUILLA VERDE mediante resolución No. 0978 del 10 de septiembre de 2009, modificada por resolución No.1845 del 20 de octubre de 2014 que autoriza la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, disposición final de residuos sólidos peligrosos-fluidos aceitosos, acogidos por el *ART. 13 la ley 1955 de 2019* sobre permisos de vertimiento, certifica que ha recibido de la empresa certifica que ha recibido de la empresa **CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN** Identificada con **NIT. 900.226.891-1** por intermedio de la empresa **BIOTEC CARIBE S.A.S** Identificada con NIT. **900.567.508-8**, el siguiente material:

SERVICIO	TIPO DE RESIDUO	CANT.		SEDE	CÓDIGO DE RESIDUO	TRATAMIENTO	DISPOSICION FINAL
		Kg	Gal.				
27/06/2026	Aguas residuales	1000	N/A	Calle 30 No. 3E - 164	N/A	Fisicoquímico	Ptar

El peso total de residuos anteriormente listados es de 1 metro cúbico (1000 kg)

De acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente, la responsabilidad de ECOGREEN RECYCLING SAS ESP. Como receptor de los residuos peligrosos es solidaria con el generador y subsiste hasta tanto se obtiene el certificado de aprovechamiento/ eliminación/ disposición final definitiva de los residuos mencionados.

Se expide el presente certificado los dos (02) días del mes de Julio de 2026.

ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

Trabajamos por un futuro saludable
Carrera 15 Sur # 80-132 Barranquilla- Colombia Tel: 3091727
Cel. : 3205431698-3205430535 www.ecogreenrecycling.com

-FIN DEL DOCUMENTO-

8-9208-103
Barranquilla, 23 de julio de 2026

Señor
Dorys Eshter del Toro Ruiz
Subdirector (e) Centro Nacional Colombo Alemán
Barranquilla

Asunto: 1er - Recibido a Satisfacción
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9457567

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **total** relacionado en la factura N°. FE 4348 por Valor de $ 20,322,376.26, correspondiente al mantenimiento de las plantas eléctricas, por concepto de PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASAS PARA PROPENDER POR EL BUEN ESTADO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL COMPLEJO CALLE 30, identificado con NIT No. 901.180.307-5 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	FACTURA No.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASAS PARA PROPENDER POR EL BUEN ESTADO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS COMPLEJO CALLE 30 CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.	FE 4348	1	$ 18,120,710.00	$ 18,120,710.00
VALOR FACTURA No. FE 4348					**$ 3,442,934.90**

VALOR FACTURA No. FE 4348		**$ 20,322,376.26**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

EDUARDO DE JESÚS GÓMEZ PEÑA
Supervisor de Contrato

Proyectó: Adriana Margarita Osorio Alarcón
Contratista Instructor Apoyo Técnico
Centro Nacional Colombo Alemán

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 0001 23/07/2026	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.9528708
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASAS PARA PROPENDER POR EL BUEN ESTADO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL COMPLEJO CALLE 30
VALOR:	$21,563,645
CONTRATISTA:	GLOBAL BILD SAS
NIT:	900.584.491-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Complejo calle 30 – Barranquilla
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/05/26
FECHA DE INICIO:	27/05/26
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$21,563,645
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$21,563,645
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	PAGO ÚNICO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA	FACTURA No.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASAS PARA PROPENDER POR EL BUEN ESTADO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS COMPLEJO CALLE 30 CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.	FE 4348	1	$ 18,120,710.00	$ 18,120,710.00
VALOR FACTURA No. FE 4348					**$ 3,442,934.90**
VALOR FACTURA No. FE 4348					**$ 20,322,376.26**

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DEEJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA %
7/07/2026	FE 4348	$ 20,322,376.26	$ 20,322,376.26	$ 1,241,268.74	**94.24%**	

Se firma en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

EDUARDO DE JESÚS GÓMEZ PEÑA
Supervisor de Contrato

Proyectó: Adriana Margarita Osorio Alarcón
Contratista Instructor Apoyo Técnico
Centro Nacional Colombo Alemán